CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000145

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, - 1 FEB 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/121/2023; los Decretos Exentos N°202/1599/2022 y N°202/1808/2022: la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1599/2022, se llamó a licitación pública denominada **"ADQUISICIÓN Y CAPACITACIÓN DE DESFIBRILADORES, PARA LAS ESCUELAS DE CERRILLOS", ID 324-300-LE22**, adjudicada a la empresa **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA.**, mediante Decreto Exento N°202/1808/2022.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato denominado **"ADQUISICIÓN Y CAPACITACIÓN DE DESFIBRILADORES, PARA LAS ESCUELAS DE CERRILLOS", ID 324-300-LE22,** de fecha 11 de enero de 2023, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA.**, R.U.T. N° [redacted], representada legalmente por don **Ariel Martin Spolansky Feder**, Cedula de Identidad N° [redacted], mediante el cual han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Antecedentes.- Por Decreto Exento N°202/1808/2022 se llamó a propuesta pública denominada **"ADQUISICIÓN Y CAPACITACIÓN DE DESFIBRILADORES, PARA LAS ESCUELAS DE CERRILLOS" ID: 324-300-LE22**, y en virtud del Decreto Exento N° 202/1808/2022 adjudica esta propuesta publica a la empresa **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA.**

SEGUNDO: Objeto del contrato.- Por este acto, la **MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, representada por su Alcaldesa doña **LORENA FACUSE ROJAS**, viene en contratar la adquisición para la comuna de Cerrillos, con la empresa **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CIDLE SPA**, representada legalmente por don **ARIEL MARTIN SPOLANSKY PEDER**, quien acepta la contratación antedicha y se obliga a hacer entrega de los desfibriladores, capacitación y demás indumentaria establecida en las bases de licitación.

TERCERO: Precio: El valor total es de $16.854.53.- (diecinueve millones ochocientos cincuenta mil quinientos treinta pesos) IVA incluido.

CUARTO: Procedimiento para el pago del precio.- El procedimiento de pago, está establecido según lo indicado en el punto 13 de las Bases Administrativas Generales.

QUINTO: Plazo.- La entrega deberá realizarse conforme a las B.A.G en su punto número 7.2.1.

SEXTO: Garantía de fiel cumplimiento de contrato. El Prestador, garantiza el fiel cumplimiento del presente contrato, mediante certificado de fianza Nº F001 7775, por un monto que corresponde a la suma de **$1.348.372.-**, con fecha de emisión el día 11/01/2023, en la forma que establece el punto N° 10 de la B.A.G.

Custódiese y Regístrese por el Tesorero Municipal.

SEPTIMO: Supervisión del contrato.- La supervisión de la prestación del servicio por parte de la Municipalidad de Cerrillos corresponderá al funcionario que designará la Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, quien deberá garantizar el correcto cumplimiento de las exigencias contenidas en el instrumento que en esta oportunidad se suscribe, según lo establecido en el punto 12 de las Bases Administrativas Generales

OCTAVO: Transparencia.- En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General Nº 4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia en el presente instrumento que los socios de la empresa **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CIDLE SPA, es ARIEL MARTIN SPOLANSKY FEDER**.

2. El contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.05.999-002-000 "Otros FAEP 2022" Prog. "Adquisición y Capacitación de Desfibriladores para las Escuelas de Cerrillos", del presupuesto Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
ALCALDESA(s)

VMO/JSM/aaa*.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S. (DAEM)
Empresa
Página Web.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DIRECCIÓN JURÍDICA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

"ADQUISICIÓN Y CAPACITACIÓN DE DESFIBRILADORES, PARA LAS ESCUELAS DE CERRILLOS"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

A

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA.

En Cerrillos, 11 de enero de 2023, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, Corporación de derecho público, rol único tributario N° 69.255.000-5, legalmente representada por su Alcaldesa doña **LORENA FACUSE ROJAS,** ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos en adelante "**EL COMPRADOR"** y, por la otra parte, la empresa "VENDEDORA" **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA,** Rol Único Tributario número [redacted] representada legalmente por don ARIEL MARTIN SPOLANSKY FEDER, cédula de identidad número [redacted] con domicilio en [redacted] han convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: Antecedentes.- Por Decreto Exento N° 202/1808/2022 se llamó a propuesta pública denominada **"ADQUISICIÓN Y CAPACITACIÓN DE DESFIBRILADORES, PARA LAS ESCUELAS DE CERRILLOS" ID: 324-300-LE22**, y en virtud del Decreto Exento N° 202/1808/2022 adjudica esta propuesta publica a la empresa **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA**

SEGUNDO: Objeto del contrato.- Por este acto, la **MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, representada por su Alcaldesa doña **LORENA FACUSE ROJAS**, viene en contratar la adquisición para la comuna de Cerrillos, con la empresa **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA,** representada legalmente por don ARIEL MARTIN SPOLANSKY FEDER, quien acepta la contratación antedicha y se obliga a hacer entrega de de los desfibriladores, capacitación y demás indumentaria establecida en las bases de licitación.

TERCERO: Precio: El valor total es de $16.854.53.- (diecinueve millones ochocientos cincuenta mil quinientos treinta pesos) IVA incluido.

CUARTO: Procedimiento para el pago del precio.- El procedimiento de pago, está establecido según lo indicado en el punto 13 de las Bases Administrativas Generales.

QUINTO: Plazo.- La entrega deberá realizarse conforme a las B.A.G en su punto número 7.2.1.

SEXTO: Garantía de fiel cumplimiento de contrato. El Prestador, garantiza el fiel cumplimiento del presente contrato, mediante certificado de fianza N° F0017775, por un monto que corresponde a la suma de **$1.348.372.-**, con fecha de emisión el día 11/01/2023, en la forma que establece el punto N.° 10 de la B.A.G.

SEPTIMO: Supervisión del contrato.- La supervisión de la prestación del servicio por parte de la Municipalidad de Cerrillos corresponderá al funcionario que designará la Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, quien deberá garantizar el correcto cumplimiento de las exigencias contenidas en el instrumento que en esta oportunidad se suscribe, según lo establecido en el punto 12 de las Bases Administrativas Generales

OCTAVO: Transparencia.- En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General N° 4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia en el presente instrumento que los socios de la empresa **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA, es ARIEL MARTIN SPOLANSKY FEDER.**

NOVENO: La personería.- La personería de don ARIEL MARTIN SPOLANSKY FEDER para actuar en representación de empresa **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA** consta a fojas 8901 número 7304, del año 2002 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

DECIMO: Competencia.- Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

UNDECIMO: **Copias.-** El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de El Prestador y los dos restantes en poder de la Municipalidad de Cerrillos.

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

ARIEL MARTÍN SPOLANKY FEDER

C.I N°:

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA

JORGE SALGADO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

TGT